

VIOLENCIA DOMESTICA

Arianna Rodriguez
Domestic Violence Advocate
Mary's Center

¿QUE ES VIOLENCIA DOMESTICA?

- ▶ Es un patrón de control de comportamientos, violencia o amenazas de violencia, que una persona utiliza para establecer el poder sobre su pareja para el control de acciones y actividades de ese socio. Violencia doméstica no es un desacuerdo, una disputa marital o un problema de manejo de ira. La violencia doméstica es abusivo, irrespetuoso, y comportamientos perjudiciales que una pareja decide utilizar contra otro socio.
- ▶ La violencia domestica es un crimen castigable por la ley

TIPOS DE VIOLENCIA

▶ Maltrato físico

Hacer uso de fuerza física para causar daño a la pareja o para obligarla a realizar algún acto que ésta no desea. Incluye golpes, patadas, puños, empujones, mordiscos, fracturas, heridas, mutilaciones, etc. En ocasiones se utilizan armas como cuchillos, machetes, bates y armas de fuego.

▶ Maltrato psicológico

Desvalorizar y ridiculizar a la pareja haciéndola sentir mal con ella misma y empobreciendo su autoestima. Ofender a su familia y amigos/as o destruir su propiedad para atemorizarla. Insultar, amenazar, intimidar, así como utilizar otras estrategias para ejercer poder y control sobre ella.

Maltrato sexual

- ▶ Utilizar la violencia en acercamientos sexuales y tratar a la pareja como objeto sexual. Exigir relaciones sexuales sin consentimiento ni deseo de la pareja. Obligar a la pareja a prácticas sexuales no deseadas y agredirla en sus partes sexuales.

PODER Y CONTROL

- ▶ El comportamiento abusivo es una elección, no un accidente.
- ▶ La víctima NUNCA hace algo para "merecer" el abuso.

SIGNOS QUE PUEDEN LLEVAR A LA VIOLENCIA

Verifica el
telefono o correo
electronico
constantemente

Insultos
constantes

Celos extremos

Abuso fisico de
cualquier modo

Dice que debe
hacer

Aislamiento de
familiares y
amigos

Cambios de
humor

Sentido de
pertenencia

Control
financiero

Temperamento
explosivo

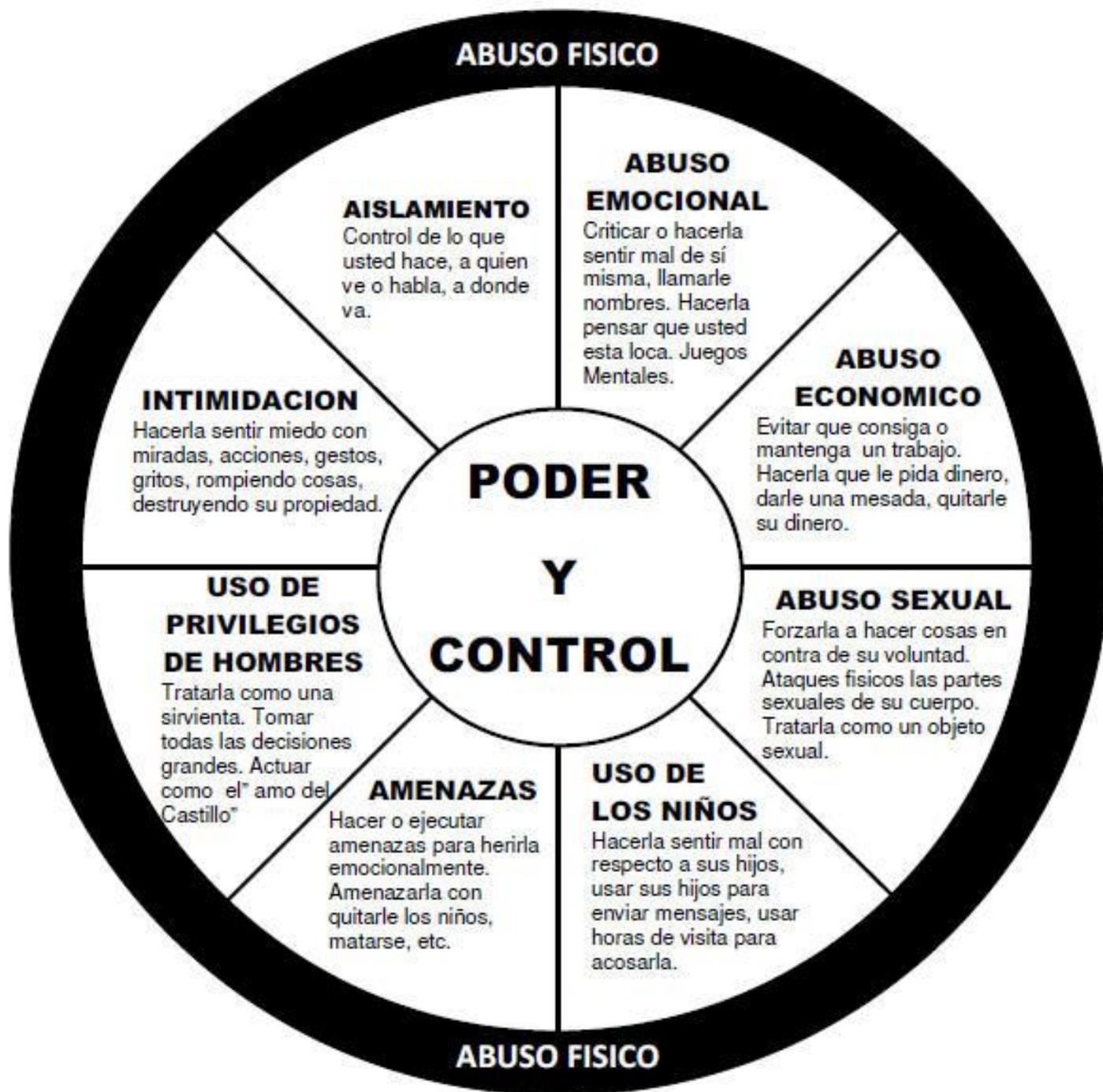
EFECTOS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN NIÑOS

A corto plazo

- ▶ Ansiedad
- ▶ Falta de sueño
- ▶ Pesadillas en la noche
- ▶ Dificultad para concentrarse
- ▶ Hiperactividad
- ▶ Agresividad
- ▶ Intensa preocupacion por su seguridad o la de su padre/madre

A largo plazo

- ▶ Problemas de salud
- ▶ Problemas de comportamiento en la adolescencia (delincuencia juvenil, uso de drogas y alcohol)
- ▶ Problemas emocionales (depresion, desorden de ansiedad, PTSD)



R
U
E
D
A

D
E

P
O
D
E
R

Y

C
O
N
T
R
O
L



PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

- ▶ Identifica lugares seguros en la casa- Mantengase lejos de la cocina, banos, closets y otros lugares pequenos- Evite lugares donde usted sepa que hay armas
- ▶ Ve a un cuarto de donde puedas escapar o acceder un telefono para pedir ayuda
- ▶ Mantenga su celular cargado
- ▶ Vaya donde un amigo, vecino o familiar que sea seguro y le pueda ayudar
- ▶ Obtenga una orden de proteccion
- ▶ Si ya tiene la orden, mantengala con usted en todo momento
- ▶ Haga copias de documentos importantes y dejelos en un lugar seguro

¿QUÉ ES UNA ORDEN DE PROTECCION?

- ▶ Una orden de protección civil es una orden judicial emitida por un juez, con una duración de hasta un año, diseñada para brindarle protección a largo plazo contra un abusador. La misma le ordena a su abusador que deje de abusar de usted y / o lo amenace, que se mantenga alejado, que no se comunique de ninguna manera y proporciona otras formas de alivio que necesita para estar seguro.

¿QUIÉN PUEDE OBTENER UNA ORDEN?

- ▶ Usted puede obtener una orden de protección si ha sido lastimado físicamente, asaltado sexualmente, amenazado, acosado o su propiedad ha sido destruída por una persona con la que está relacionada por sangre, adopción, matrimonio, pareja doméstica, tiene un hijo en común, comparte o compartió el mismo hogar, ha tenido o tuvo una relación de noviazgo (no es necesario que sea una relación sexual). Debe vivir o trabajar en DC y al menos un incidente debe haber ocurrido en DC para buscar protección del Tribunal. Sin embargo, la orden lo protegerá en todos los estados.

¿CUÁNDO Y DONDE DEBO SOLICITAR LA ORDEN?

- ▶ Tan pronto como sea posible después de que ocurra el abuso.
- ▶ Vaya al Centro de Admisión de Violencia Doméstica en el Tribunal Superior de DC, Sala 4235, 500 Indiana Avenue, NW, Washington, DC.
- ▶ Centro Satélite de Admisión de Violencia Doméstica ubicado dentro del United Medical Center en 1328 Southern Avenue, SE, Suite 311.
- ▶ Puede presentar su solicitud hasta dos años después del incidente.
- ▶ El proceso de presentación de una orden de protección puede llevar varias horas, así que asegúrese de dejar suficiente tiempo para llegar a la corte antes de que cierre a las 4 pm.

DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

- ▶ Bajo ley EE.UU., cualquier víctima de crimen, sin importar su estatus de inmigración o ciudadanía, puede llamar a la policía para obtener ayuda.
- ▶ Bajo ley EE.UU., cualquier víctima de crimen, sin importar su estatus de inmigración o ciudadanía, puede obtener una orden de protección.
- ▶ NO es requerido enseñar algún tipo de identificación para entrar a la Corte Superior del Distrito de Columbia.
- ▶ Tiene el derecho a una separación legal o divorcio SIN el consentimiento de su esposo/a.
- ▶ Tiene el derecho de compartir cierta propiedad matrimonial. En casos de divorcio, la corte dividirá cualquier

propiedad o bienes financieros que usted y su esposo/a tengan en conjunto.

- ▶ Tiene el derecho de pedir custodia de sus hijo(s) y apoyo financiero.
- ▶ Oficiales del Departamento de Policía Metropolitano NO pueden preguntar sobre su estatus de inmigración. Ya sea directa o indirectamente.

RECURSOS

- ▶ Mary's Center- (202) 748-2611
- ▶ Domestic Violence Intake Center NW- DC Superior Court
500 Indiana Ave. NW Room 4550 Washington, DC 20001 Phone: (202)879-0720
- ▶ Domestic Violence Intake Center SE- United Medical Center
1328 Southern Ave. SE Room 311 Washington DC,20019 phone: (202)561-3000
- ▶ National Domestic Violence Hotline (1800)799-7233 (SAFE)
- ▶ DC Coalition Against Domestic Violence (202)299-1181

¿PREGUNTAS?

¡GRACIAS!



Mary's
Center

Arianna Rodriguez
Domestic Violence Advocate

Mary's Center

3912 Georgia Ave, NW
Washington, D.C. 20011

Direct: (240) 487-7675
Cell: (202) 748-2611
ArRodriguez@maryscenter.org
www.maryscenter.org